

CARTA DE INTENCIÓN PARA IMPULSAR UNA INICIATIVA LOCAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA.

CONSIDERANDO

La Cruzada Nacional por el Bosque y el Agua, es una nueva iniciativa del Estado en materia ambiental que tiene como objetivos principales: Comprometer acciones y recursos de todos los actores sociales, sumando y potenciando esfuerzos en favor de la conservación del agua y el bosque; incrementar sustancialmente la eficiencia de la utilización del agua en todos los usos; sanear y conservar cuerpos de agua y ecosistemas acuáticos; mantener los servicios ambientales de las masas forestales; y consolidar el manejo integrado de cuencas como opción para conservar agua y bosques.

Para el logro de estos objetivos, el manejo integral de cuenca es una de las líneas de trabajo principales ya que es la unidad que permite analizar los procesos ambientales generados como consecuencia de las decisiones en materia de uso y manejo de los recursos agua, suelo y vegetación. La cuenca es además un marco apropiado para la planificación de medidas destinadas a corregir impactos ambientales producto del uso y manejo de los recursos debido a que sus límites fisiográficos constituyen también límites ecológicos naturales.

El municipio es el nivel gubernamental que juega un papel preponderante en la implementación de la nueva iniciativa federal para la conservación y el uso sostenible del agua y los bosques como recursos estratégicos para el desarrollo social del país. Esto debido a que contempla entre sus atribuciones, el abastecimiento y saneamiento de las aguas, la disposición de los desechos sólidos, y el ordenamiento territorial y consecuente control del cambio de uso del suelo. De ahí que su fortalecimiento es una línea prioritaria para lograr la sustentabilidad en el desarrollo.

La cuenca del río Ayuquila-Armería es considerada por diversos criterios (biodiversidad, escurrimiento, población beneficiada por el uso del agua y del suelo, superficie de riego y número de áreas naturales protegidas que alberga, ente otros) como prioritaria a nivel nacional para la Comisión Nacional para Uso y la Conservación de la Biodiversidad (CONABIO). Es la segunda en importancia del Estado de Jalisco y la primera en el Estado de Colima, abarcando total o parcialmente 23 municipios: 16 en Jalisco y 7 en Colima. El río Ayuquila-Armería es además uno de los 15 ríos más importantes de los 100 existentes en la vertiente del Pacífico, y entre los 43 más importantes en el ámbito nacional. La sección baja del río Ayuquila alberga 14 especies nativas de peces, de las cuales dos son endémicas de la cuenca, es decir que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.

El desarrollo social y económico de los municipios en los valles de Autlán, El Grullo y Llano Grande, que abarcan la cuenca baja del río Ayuquila, dependen principalmente de la realización de actividades agrícolas, industriales y comerciales; mismas que se sustentan en los servicios ambientales que aportan los sistemas naturales, siendo la producción de agua uno de los más importantes y estratégicos. Paradójicamente estas mismas acciones han contribuido a la degradación ecológica de la cuenca debido a un inadecuado uso del suelo, deficientes programas de disposición de los residuos sólidos, la contaminación y desvío de agua de los ríos y arroyos y un inadecuado uso de sus recursos pesqueros, entre otras razones.

Ocho municipios que se encuentran en la cuenca baja del río Ayuquila (Autlán, El Grullo, Unión de Tula, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo), comparten problemas comunes de gestión del territorio por estar vinculados entre sí por procesos ecológicos y socio-económicos, y están concientes de la necesidad de crear arreglos intermunicipales para la gestión de la cuenca. En este sentido, en 1997, durante los procesos de planeación regional se resaltó como prioridad de las Regiones de Sierra de Amula y Costa Sur de Jalisco, el saneamiento del río Ayuquila y el manejo de los residuos sólidos, tanto en la

sesiones temáticas sobre salud pública como en las sesiones sobre el medio ambiente. Un año después se creó la Comisión de la Cuenca del río Ayuquila-Armería, como resultado también de una demanda ciudadana para que se iniciara una adecuada gestión, no solo del agua, sino de todos los recursos relacionados al agua en la cuenca del Río Ayuquila. Durante este periodo se ha dado una eficiente colaboración entre los ayuntamientos, la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales), el Centro Universitario de la Costa Sur, de la Universidad de Guadalajara (UdeG-CUSUR), y escuelas y organizaciones locales para realizar acciones de conservación de la cuenca.

La Comisión de la Cuenca del Río Ayuquila-Armería ha establecido que se requiere establecer mecanismos de concertación local que respondan de manera ágil a las iniciativas generadas por la población y por los actores sociales e institucionales involucrados en la gestión de la cuenca. De ahí que en mayo del presente año, fue aprobada por dicha Comisión una iniciativa para la gestión integral de la parte baja de la cuenca del Río Ayuquila presentada por los municipios de la zona, en colaboración con el Instituto Manantlán de Ecología y Conservación de la Biodiversidad (UdeG-CUCSUR), la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán (CONANP- SEMARNAT) y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado. El objetivo de dicha iniciativa, misma que está ya incorporada formalmente a la agenda de la Comisión de la Cuenca, es de coadyuvar e impulsar el manejo adecuado de esa subregión del río Ayuquila. Para llevar a cabo todas las acciones que se plantean será necesario gestionar fondos que garanticen la operatividad de la propuesta.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracciones: V, VI Y VII, 35 fracción: XI, 73 fracción primera, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85 y 86 de la Constitución política del Estado de Jalisco; 1º, 2, 3, 10, 27, 29, 32, 33 y 37 fracciones II, V, VII y XII, 38 fracciones I, II, III, V, VI y IX, 40 fracción II, 45, 47 fracciones I, III, V, VII y XII, 48 fracciones I, IV y VI, 49,50,52,53,60,75,82,94,120,121,124,125 y 126 de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco; 1º, 8, 10, 15, 16, 19 bis, 20 bis 4, 20 bis 5 y 23 de la Ley General del equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y 1º, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 99, 101, 104, 105, 106, 107, y 108 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, del Estado de Jalisco; y con base en la reunión celebrada el día 14 del mes de Mayo del 2001 en El Grullo, municipio de del Estado de Jalisco, los Presidentes Municipales firmantes tienen a bien expedir la presente Carta de intención mediante la cual adquieren el compromiso de participar en la iniciativa local para la gestión integral de la cuenca baja del río Ayuquila, con los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- Que el objetivo fundamental de la iniciativa local para la gestión integral de la cuenca baja del río Ayuquila es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población local, mediante una adecuada gestión del ambiente que sustente o aumente la capacidad productiva de los recursos naturales de la cuenca.

SEGUNDO.- Que para impulsar y consolidar dicho objetivo, los municipios firmantes se comprometen a participar conjuntamente con otros actores en la región (Gobierno del Estado de Jalisco, Gobierno Federal, Instituciones Académicas, Organizaciones no Gubernamentales, y Organizaciones de usuarios, entre otros) en la planeación elaboración y ejecución de programas y proyectos con el fin de:

- ❖ Fortalecer la gestión de cada gobierno municipal, en materia de gestión ambiental, salud pública e impulso al desarrollo local;


- ❖ Impulsar procesos de educación ciudadana y crear espacios de participación en la toma de decisiones sobre salud pública, desarrollo social y de manejo de recursos naturales;
- ❖ Coadyuvar a la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y actores locales en la elaboración de iniciativas que vinculan el medio ambiente con el desarrollo social;
- ❖ Fomentar que las instituciones académicas realicen investigación aplicable a la resolución de la problemática ambiental y de desarrollo en la cuenca mediante el fortalecimiento de la vinculación Universidad-Ayuntamiento y el intercambio académico; y
- ❖ Promover la Conservación, Restauración y Uso Racional del Agua, los Suelos, los Bosques, y la Biodiversidad

TERCERO. Cada municipio coadyuvará en la ejecución conjunta de las siguientes cuatro acciones que se pretenden realizar a corto plazo:


- ❖ Impulsar actividades inmediatas para reducir la contaminación y lograr el saneamiento de las aguas.
- ❖ Impulsar programas intermunicipales de reciclaje y manejo de desechos sólidos como actividad que reditúa en la economía del municipio y sus habitantes
- ❖ Promover la educación ciudadana en gestión ambiental para que de manera informada participen en los procesos de toma de decisiones en torno al manejo de la cuenca
- ❖ Realizar las gestiones necesarias para crear mecanismos de vinculación intermunicipal y de financiamiento mediante la creación fideicomisos u otras figuras que permitan realizar acciones de manejo de la cuenca a largo plazo como respuesta a necesidades locales y mediante procedimientos transparentes.

CUARTO.- La presente Carta de intención entrará en vigor el día siguiente en que sea firmada.


FIRMAN LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2001, EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO DEL ESTADO DE JALISCO.



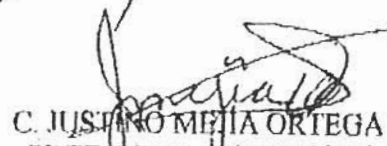
ING. ARMANDO NÚÑEZ RAMOS
PDTE. MPAL. DE EL GRULLO



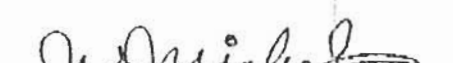
DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA
PDTE. MPAL. DE AUTLÁN



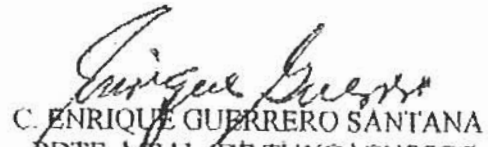
LIC. SALVADOR NÚÑEZ SANDOVAL
PDTE. MPAL. DE UNIÓN DE TULA



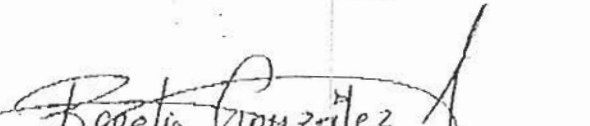
C. JUSTINO MEJÍA ORTEGA
PDTE. MPAL. DE TONAYA



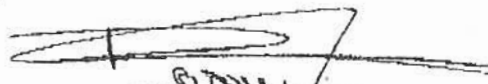
ING. NARCISO MICHEL ZAMORA
PDTE. MPAL. DE EL LIMÓN



C. ENRIQUE GUERRERO SANTANA
PDTE. MPAL. DE TUXCACUESCO

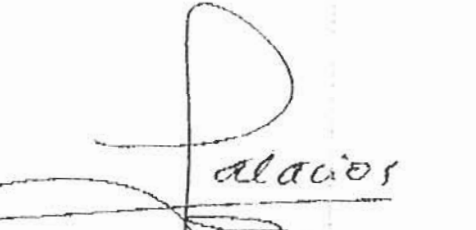


PROFR. ROGELIO GONZÁLEZ ALVAREZ
PDTE. MPAL. DE ZAPOTILÁN DE VADILLO




ING. JOSÉ RENÉ DURÁN VENEGAS
PDTE. MPAL. DE TOLIMÁN.

TESTIGOS



DR. JUÁN JOSE PALACIOS LARA
RECTOR CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA SUR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



M.C. SERGIO GRAF MONTERO
DIRECTOR RESERVA DE LA
BIOSFERA SIERRA DE MANANILÁN
COMISIÓN NACIONAL DE AREAS
NATURALES PROTEGIDAS
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES.